

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Colindres, previo estudio de la Comisión Informativa correspondiente, la **PROPUESTA** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se nos ha presentado el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2019 en el Ayuntamiento de Colindres. Con el ánimo de aportar y consensuar el mismo, trasladamos las siguientes prioridades de este grupo municipal para su estudio:

1. Impulsar y desarrollar el PGOU reservando parcelas para suelo industrial y agrícola-industrial. Aprobación del Reglamento de Inspección Urbanística, según lo aprobado por unanimidad en el pleno de 7 de marzo de 2012, tras propuesta conjunta PRC-PSOE.
2. Continuar impulsando la creación del Centro de Formación, Empleo y Emprendedores en el antiguo colegio Los Puentes en el que se instalará una escuela taller, módulos de garantía social, espacios para emprendedores, aulas de la UNED y un Centro Especial de Empleo para personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad. Incluir, así mismo, la formación Náutico-Pesquera y la formación de los empleados públicos, siendo centro asociado del CEARC (Centro de Estudios de la Administración Pública Regional).
3. Revisión de los tipos impositivos en IBI (Urbano y Rústico), Vehículos y Plusvalías, además de la disminución del impuesto de obras para emprendedores o reformas de pymes y autónomos.
4. Igualmente, se tendrá en cuenta lo aprobado por unanimidad del pleno ordinario del 3 de febrero de 2016, tras una propuesta del Grupo Municipal del PRC con enmiendas del GM del PSOE, en la que se instaba al catastro a la apertura de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles del término municipal de Colindres, aprobando una nueva ponencia de valores catastrales que sea acorde con la situación actual del mercado inmobiliario. En el momento que se realice la nueva revisión catastral se adapten los valores catastrales al planeamiento vigente. Igualmente, se



- vuelva a solicitar la bajada de los coeficientes correctores, tal y como solicitó el Grupo Municipal del PSOE en su enmienda.
5. **Impulso de la Comisión Especial de Patrimonio**, creada tras propuesta conjunta de los grupos municipales del PSOE y PRC, como órgano consultivo, sirviendo de "espacio de participación y encuentro" en el cual se pongan en común las distintas sensibilidades e iniciativas, en todo lo relacionado con el patrimonio local y en el que estén representados el tejido asociativo (asociaciones de protección y difusión del patrimonio, medioambientales, culturales, comerciantes, etc), los grupos políticos que forman parte de la corporación, especialistas relacionados, técnicos municipales o cualquier vecino que, a título individual, lo solicite de manera motivada.
 6. Dar traslado a la citada comisión de la propuesta del Grupo Municipal del PRC relativa al estudio de viabilidad del Centro de Interpretación de los Astilleros de Falgote, como recurso cultural y turístico local y comarcal, que fue aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario del 17.03.2016.
 7. Igualmente se someta a consideración la elaboración de un Plan Histórico-Cultural de Colindres de Arriba y el nuevo PGOU en elaboración.
 8. Completar las becas a deportistas, ampliándolo a deportistas de base con necesidades especiales e incluir los criterios por IRPF. También aumentar la cuantía de las becas de formación de monitores y entrenadores
 9. Recuperación de las ayudas de educación infantil.
 10. Remodelación de las pistas de atletismo, incluyendo la modificación del piso de tierra batida por tartán, y segunda fase del campo de fútbol.
 11. Iniciar el procedimiento para la puesta en marcha de la cafetería de las piscinas.
 12. Adecuación del centro multiusos de la antigua nave de la brigada de obras que sirva, entre otras cosas, para paliar el déficit de instalaciones cubiertas para la práctica del tenis y otros deportes. Instalación de un rocódromo.
 13. **Impulsar la construcción de plazas de aparcamiento ecológicas en la Finca de Serafina, con entrada desde la Alameda y Salida a la C/ Ramón Pelayo. También proponemos aumentar las plazas de aparcamientos en distintas zonas del centro proponiendo convenios o acuerdos con los propietarios de fincas (Detrás de la urbanización Alba de Nates, al final de la C/Santander, en la finca situada a la izquierda de la entrada al Parque El Riego, etc). Igualmente proponemos plazas para camiones en las fincas de la Avenida de Le Haillan, entre la piscina y la antigua fábrica de hielo (igualmente, esta finca, en la semana de fiestas sería utilizada para la instalación de barracas).**
 14. Seguir trabajando para la mejora del servicio de limpieza y recogida de residuos, instando a la empresa adjudicataria al cumplimiento íntegro del Pliego de Prescripciones Técnicas, impulsando el control y seguimiento de los contratos, según lo aprobado en el pleno ordinario de 15 de noviembre de 2017, tras propuesta del Grupo Municipal del PRC.
 15. **Mejora de los barrios de Colindres de Arriba con asfaltado impreso en forma de adoquín. Ampliación y mejora del área recreativa del Barrio de San Roque.**



16. Asfaltado de la Calle El Monte en el tramo de la Urbanización San Ginés, eliminando el adoquinado y mejorando los accesos al aparcamiento.
17. Buscar las fórmulas necesarias para dar apoyo al departamento de secretaría, modificando la RPT para la creación de una nueva plaza de Vicesecretaria o similar. Si no, buscar otras alternativas como personal de confianza (con el perfil de la plaza que se pretende), apoyo externo, etc.
18. Implantación de un sistema de control de materiales, herramientas y equipos con almacén cerrado, informatizado y video-vigilado. Igualmente implantar sistema de control de llaves de todas las dependencias municipales y video-vigilancia (fuera del horario de atención pública) de las oficinas técnicas, intervención y secretaría, además de los accesos al propio ayuntamiento.
19. Potenciación de la página web, en la cual esté disponible toda la información relativa al ayuntamiento: modelos de instancias y solicitudes, ordenanzas, actas de plenos y junta de gobierno, anuncios, bandos, etc. Todo ello según lo dispuesto en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de ámbito estatal y en la futura Ley de Cantabria de Transparencia de la Actividad Pública, actualmente en tramitación.
20. Plan de ampliación y mejora en la gestión de la Escuela Municipal de Música. Convenios con los conservatorios.
21. Seguir trabajando para conseguir la ampliación del Instituto de Educación Secundaria y la implantación de nuevos módulos de Formación Profesional. Puesta a disposición de los terrenos del Gobierno de Cantabria con la clasificación urbanística requerida.
22. Solicitar al Gobierno de Cantabria que, una vez se ampliado el Centro de Salud, se dote del personal suficiente para atender la demanda existente en cada momento. Además proponemos se estudie la mejora del servicio de cita previa, ante la multitud de quejas recibidas, valorando volver a implantar el sistema centralizado de citas que hubo en la legislatura 2011-2015.
23. Mejora de la gestión medioambiental y, en especial, en lo que se refiere a los espacios municipales como el parque Ambiental El Tintero, Los Campillos, La Tejera, El Rancho, Las Valencianas, etc. Plan municipal de erradicación de especies invasoras en coordinación con el Gobierno de Cantabria.
24. Propuesta de negociación de la jubilación del Arquitecto Técnico y contratación de un Arquitecto. Modificación RPT.
25. Estudio de nuevas propuestas y eventos en distintas épocas del año que dinamicen y potencien la actual oferta comercial, hostelera y turística. Se propone la celebración de nuevas ferias o mercados artesanos, ecológicos, etc.
26. Plan de objetivos para el personal político municipal y, en especial, con tareas de gobierno. Vincular las retribuciones al cumplimiento de los objetivos, teniéndose que cumplir un mínimo (a concretar), para seguir percibiendo las mismas en el siguiente ejercicio.

27. Mejora de la comunicación e información a los grupos políticos desde las distintas concejalías, convocando comisiones informativas periódicas en asuntos relevantes, o bien a través de correo electrónico o mensajes de texto, si se trata de razones de operatividad, en asuntos de menor importancia, y/o convocatorias de actos y eventos en los que se invite a la corporación municipal.
28. Mejora de la información y participación de los grupos políticos en los proyectos del Servicio Cántabro de Empleo-Corporaciones Locales, así como en las bases de selección.
29. Retomar la organización de la Gala del Deporte.
30. Plan de mejoras en las distintas zonas industriales: limpieza, hidrantes, punto limpio, etc.
31. Puesta en marcha de la Escuela Municipal de Teatro.
32. Revisión de subvenciones nominativas a asociaciones, clubes y escuelas municipales, en base a criterios de número de usuarios, actividad y resultados, entre otros.
33. Se estudie la posibilidad de colocación de una carpa permanente con techo móvil en la Plaza de La Constitución para la celebración de eventos.
34. Se estudie la posibilidad de adaptar las viviendas del ayuntamiento en albergue social para casos de emergencia.
35. Se estudie la posibilidad de instalación de una pista deportiva multiusos para menores. Desde el PRC hemos realizado gestiones con la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria para su financiación. Proponemos la plaza de San Ginés o el Parque de Las Viejas como ubicaciones más idóneas.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES para su adopción, previo el correspondiente debate, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- Se tenga en consideración al objeto de alcanzar un “acuerdo de prioridades” para la aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Colindres en el ejercicio 2019.

Es de Justicia que pido en Colindres, a 12 de enero de 2019.